



Si recibes una sanción de tráfico

¿Cómo actuar en caso de siniestro?



Si recibes una multa de tráfico y no estás conforme, quédate con una copia de la misma.

Llama cuanto antes al **902 38 08 38** con la sanción, el recibo en vigor y tu DNI para que gestionemos la reclamación de la multa. Gestionaremos la tramitación de tu recurso hasta agotar la vía administrativa.

Si la multa implica **retirada de carné**, consulta si tienes contratada esta cobertura, así como si se dan las condiciones para recibir el pago del subsidio mensual por retirada de carné y el pago de los gastos de matriculación a cursos de formación para recuperar el carné de conducir.